

ANUNCIOS

PAGO ANTICIPADO
Se suscribe en Alcoy, en la Administración calle de San Lorenzo n.º 11. Importa a donde se dirigirá toda la correspondencia

EL SERPIS

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.
Alcoy, un mes 150 pesetas.—Trimes, tre, 450 id.—Fuera, 525 id.—Espanjerc 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administración.

NÚMERO SUELTO 10 CENTIMOS
ATRASADO 25 "

NÚMERO SUELTO 10 CENTIMOS.
ATRASADO 25 "

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES.

Año X REDACCION, CALLE DE SAN LORENZO, 11. ALCROY, Miércoles 9 de Marzo de 1887, ADMINISTRACION, CALLE DE SAN LORENZO, 11. Núm. 2,744.

PLATERIA Serafín Segura.

Mercado 5—ALCOY.
El dueño de este acreditado establecimiento con objeto de corresponder al favor de numerosa clientela le dispensa, ha montado taller con todos los mas modernos adelantos y los aparatos e instrumentos mas perfeccionados para el plateado y dorado de toda clase de metales, y compostura y montaje de joyas y objetos de oro, plata y piedras preciosas.

Se garantiza el buen resultado de las operaciones que quedan indicadas, con la perfeccion con que pueden hacerse en los mejores talleres del País y Extranjeros.
Hay un surtido completo en toda clase de joyas y pedrería a precios sin competencia.

5-MERCADO-5

Al público.

La ebanistería de José Reig establecida en calle de San Nicolas núm. 42, se ha trasladado, Mercado 8, Alcoy.

URGE EL REMEDIO

Bajo este epígrafe, nuestro estimado colega alicantino «Las Noticias», nos dedica suitorial del número del sábado.

Si profundo reconocimiento mostramos a través a la prensa alicantina entera, por desinteresado y noble proceder, al lamentarse de la triste y precaria situación por que aviesa nuestro pueblo y ofrecernos su inaudicional apoyo para recabar de las esferas superiores medios, sino para remediar en todo, menos atenuar en algo, la dolorosa crisis e atravesamos, hoy manifestamos a la misma prensa nuevo testimonio de gratitud y las sentidas y acertadas consideraciones e entraña el artículo antes mencionado de «Las Noticias», y que a la letra dice así:

«La situación que atraviesa la ciudad de Alcoy, es de las más aflictivas que se han conocido en aquella población. Há pocos días lo hemos visto, y hoy lo repetimos con igual vehemencia: de todo punto indispensable que la primera autoridad civil de la provincia fijara su mirada en crisis fabril é industrial que agobia y anonada a fabricantes y a propietarios, creandoles una situación desesperada. No exajeramos al emplear estos adjetivos, porque para nadie es un misterio que se han organizado comisiones de socorro; que se hacen grandes sacrificios públicos privados; que no bastando el reparto diario de 400 raciones, ha habido necesidad de aumentas a 700 y aun así, es imposible saciar el hambre del número crecidísimo de obreros que sobreviven sin trabajo; que el cierre de determi-

nadas fábricas, ha obligado el de pequeñas industrias dependientes de aquellas, y en fin, que es preciso acudir pronto y bien a remediar las calamidades presentes y prever los males que el actual estado de cosas puede traer en días no lejanos si las autoridades no prestan oídos a la voz de la razón y del patriotismo.

Al oír un pueblo honrado, un pueblo digno, un pueblo laborioso, un pueblo sufrido y resignado, como lo demuestra su heroísmo en medio de la espantosa aflicción que produjo la presencia del cólera morbo el año 1835. La epidemia, se cebó allí cruelmente; pero a la vez, veíamos a los alcoyanos, que se conducían como héroes en medio de su gran desgracia y que se auxiliaban mutuamente con sus bienes ó con sus personas.

Salieron de aquella catástrofe y cuando esperaban días venturosos en que poder resarcirse de los quebrantos materiales, sobreviene esta crisis apenas transcurrido un año, imponiendo nuevos sacrificios y causando grandes pérdidas...

La paralización que tanto y con tanta justicia lamentamos, tiene inactiva una masa de diez ó doce mil hombres, a quienes es preciso dar trabajo, porque si la condición sobresaliente de aquellos obreros es la honradez, la reflexión y la prudencia, las necesidades diarias de la familia suelen convertir a la persona más dócil, en exigente, y en algo más que tenemos todos el deber de evitar.

El Gobierno ha destinado mil pesetas al socorro de estas urgencias; pero no basta tan exigua cantidad. Es preciso y mas que preciso, urgente, que el Sr. Valderrama tome parte activa en el asunto, proporcionando a los alcoyanos medios de ganar la subsistencia y haciendo que el Ministro de la Gobernación aplique otra cantidad de mucha mayor importancia, para reparar en lo posible estos infortunios.

Nafragio del Valparaiso

He aquí los detalles de este siniestro, tomados de «El Independiente», diario de la ciudad de Vigo:

«Tan pronto llegó a nuestros oídos la noticia de haber embarrancado en la Boyneya el magnífico «Steamer», de la compañía del Pacífico «Valparaiso», hemos tratado de adquirir cuantos datos fuese posible, á fin de que tuviesen la mayor exactitud hasta en sus menores detalles. Estos, en su mayoría, nos han sido facilitados por un distinguido pasajero de primera clase, quien como testigo ocular, ha tenido ocasión de prestaros un servicio, por el cual le estamos sumamente reconocidos.

«El Valparaiso», vapor magnífico de la compañía de navegación á vapor del Pacífico de 3.700 toneladas de registro, zarpó de Liverpool el día 24 de febrero, con destino á Valparaiso y con escala en Burdeos, Coruña, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Montevideo.

Al principio de su viaje experimentó una fuerte tempesta; llegó á Burdeos el sábado 25 de Febrero, y después de haber completado su cargamento y haber embarcado un buen número de pasajeros, con un tiempo hermosísimo, siguió su viaje á Coruña donde ancló el lunes. En dicho

puerto tomó á su bordo como 30 ó 40 emigrantes y llevó anclas á medio día para llegar á Vigo, si posible fuere, en la misma noche.

Favorecido por el más hermoso tiempo, avistó la luz del faro de las islas Cíes como á las nueve y media de la noche y tomó la entrada del Norte, de acuerdo con las disposiciones del práctico de Vigo, quien desde aquel momento se hizo cargo del buque.

Así siguió navegando hasta pasar la isla ar rimando más y más á tierra firme, de tal suerte, que muchos de los pasajeros expresaban temores de alguna desgracia. Efectivamente á los 10 minutos se sintió un fuerte choque, seguido de otro mas violento que hizo caer á muchos de los pasajeros y marineros que á la sazón estaba contemplanado aquella pintoresca vista de la Bahía y Ciudad. En el acto el capitán dictó órdenes para hacer retroceder al vapor de su peligrosísimo sitio; pero fué en vano.

El pánico que se apoderó de los pasajeros de cubierta fué indescriptible; querían apoderarse de los botes; amenazaban á los tripulantes y prorumpían en gritos desconsoladores.

La tripulación, oficialidad y pasajeros de segunda y primera clase, guardaron tola su serenidad y principiaban á preparar aquellos medios que creían más conducentes al salvamento de sus vidas. Como el vapor se habia inclinado rápidamente sobre un costado, se hacia dificultísima la bajada de los botes.

En estos momentos críticos se acercaron ocho ó diez lanchas pescadoras, cuyos tripulantes, con una amabilidad y buena voluntad dignas de todo elogio, se atracaron al vapor á pesar del peligro que ofrecia el continuado vaiven del vapor y comenzaron á recibir á los pasajeros: embarcaronse primeramente las mujeres, y enseguida todos los hombres pertenecientes al pasaje, los que llegaron á tierra como á media noche.

Los comandantes de los buques de guerra ingleses, que habían observado las señas de los cohetes del vapor varado, enviaron, tan luego como les fué posible, lanchas de vapor y botes de todas clases para prestar auxilio.

Recogieron á los tripulantes y á los oficiales del «Valparaiso», y los hospitaron á bordo de sus buques. Del equipaje de los pasajeros no se salvó nada ni se podrá salvar, puesto que el buque se quebró por el medio y la popa está ya debajo del agua, teniendo mucho movimiento el buque varado.

La fragata de guerra inglesa «Iron Duc», al que está de guardia, y que acudió al lugar del siniestro á la una de la madrugada, no permita abordarlo; de modo que se ha perdido toda esperanza.

Se ha conseguido salvar la correspondencia. Los pasajeros quedan ahora aguardando las disposiciones de la compañía de Liverpool á donde se ha telegrafiado dándose cuenta de lo ocurrido. Abrigamos la esperanza de que su proceder en obsequio de tantos desgrados, sea leal y generoso.

La casa consignataria no omite medios de ninguna clase para tratar del salvamento del buque.
El ayudante de marina, señor Rubido, fué uno de los primeros en acudir al costado del

«Valparaiso», acompañado de algunos cabos de mar.
La goleta de guerra «Prosperidad», salió á las nueve y media de la mañana con objeto de vigilar las operaciones de salvamento.
El «Valparaiso» es un vapor de cinco mil toneladas y setecientos caballos de fuerza. Conducia 250 pasajeros y un valioso cargamento.

Correo general

FELICITACION AL CZAR.
Viena 5.—Un despacho de Constantinopla dice que, durante la permanencia del czar de Rusia en Livadia, irá á felicitarle el hombre del sultán uno de los personajitos turcos que más se distinguen por sus ideas rusófilas y por su aversión á Inglaterra.

ILEGALIDAD DE LA RESENCIA BULGARIA.
Paris 6.—Un despacho de Moscú recibido esta mañana en París, previendo ejecuciones capitales con motivo de los últimos sucesos de Bulgaria, dice que la regencia de Sofia es un gobierno ilegítimo y que por lo tanto, no puede ejercer el derecho soberano sobre la villa ó la muerte.
Ha llamado la atención este despacho por su autorizada procedencia.

¿QUIEN INTERVENDRÁ EN BULGARIA?
Paris 6.—Un despacho de Moscú asegura hoy que Rusia, á pesar de sus simpatías por los oprimidos en Bulgaria, no considerará oportuno obrar directamente para poner término á la anarquía.
Añade que solo la Puerta tiene el deber de obrar.

Al efecto Rusia y Francia debían ejercer en Constantinopla una presión paralela y enérgica, á fin de alcanzar este resultado humanitario.
Termina así: «Este es el papel preponderante que cierta potencia quiere representar.»

CRÉDITOS PARA LA GUERRA.
Viena 5.—Las delegaciones han dado una prueba de patriotismo y de discreción votando por unanimidad y sin debate los créditos destinados á guerra pedidos por el gobierno.

MODIFICACION DEL MINISTERIO PRUSIANO.
Berlín 5.—La «Gaceta Universal», órgano del partido liberal nacional, desmiente con referencia á noticias de buen origen que vaya á ser modificado el ministerio prusiano.

LA CÁMARA GREGA.
Atenas 5.—Ha terminado la discusión de actas en la Cámara de diputados de Grecia, quedando constituida.

ELECCIONES EN PORTUGAL.
Lisboa 6.—Resultados conocidos elecciones 108 progresistas ministeriales y 38 conservadores. La minoría republicana de Lisboa, ha sacado dos diputados.

ART. 21.
Los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Contados de la Junta Directiva, durarán un año; los de Vocal de la misma, tres años á tenor de lo establecido en la base 6.ª del Real Decreto de 9 de Abril de 1886 y artículo 18 de este Reglamento. Los que al cesar en los primeros cargos dichos, ó sea en los de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Contador no hubieren cumplido los tres años de servicio continuarán como Vocales.

Para todos los cargos de la Junta Directiva se autoriza la reelección indefinida.

ART. 22.
Las vacantes que ocurran durante el año en la Junta Directiva por fallecimiento, por haber dejado de pertenecer a la Cámara ó por otra causa cualquiera, quedarán sin cubrir si se refieren á Vocales á no ser que sea de la mitad ó más de ellos. Cuando viniere este caso, así como si la vacante fuera la del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Contador, se reunirá la Asamblea general para cubrir la expresada vacante ó vacantes: determinando expresamente en reemplazo de quien se elige á cada uno para que continúen los

elegidos ejerciendo el cargo solo el tiempo que lo hubiere de haber hecho el individuo á quien sustituyan.

ART. 23.
Son atribuciones de la Junta Directiva:
1.ª Ejercer la iniciativa é inspección en todo lo que pueda convenir á los intereses de la Cámara y á los fines para que la misma se establece.

2.ª Dar consejo al Presidente en todos los casos en que este lo juzgue necesario para la ejecución de cuanto pende de sus atribuciones.
3.ª Acordar la convocación de la Asamblea general.
4.ª Entenderse oficialmente con los demás Cámaras del Reino.
5.ª Formar cada año el Registro oficial que se establece en el artículo 18.
6.ª Resolver todos aquellos asuntos que, no estando reservados expresamente por la ley á la Asamblea general no necesiten la cooperación y aprobación de esta.

dos, es indispensable que se tomen por mayoría de votos de los asistentes.

Si en las votaciones de la Junta Directiva resultase empate, tendrá voto decisivo el Presidente.
Las actas de las sesiones de la Junta Directiva serán firmadas por todos los individuos que a las mismas concurren.

Se facilitará á los diarios locales un extracto de los acuerdos adoptados en cada sesión.
ART. 25.
El cargo de individuo de la Junta Directiva, además de las causas generales por las que se pierde el cargo público, se perderá por haberse dado de baja en la matrícula industrial ó de comercio y por ausencia interinapida por más de seis meses de esta población, quedando la Junta Directiva autorizada para declarar las vacantes

REGLAMENTO INTERIOR DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ALCOY

Los nombramientos exponiéndolos al público y comunicándolos por medio de oficio á los que fueran agraciados. Estos tomarán posesión de sus cargos el día 15 de dicho mes de Enero con asistencia de los individuos salientes.

ART. 20.
Los individuos de la Junta Directiva, en funciones, esta de tal, tendrán un voto en todas las decisiones que adopte en la resolución de los asuntos que sean de su incumbencia conforme á este Reglamento, sin que valga por tanto para este caso, la escala que se establece en el artículo 12.

EL REY DE PORTUGAL. Lisboa 5.—El rey de Portugal está indis-

EL SR. MORET Y EL GOBIERNO PORTUGUES. Lisboa 6.—El ministro español Sr. Moret ha felicitado al gobierno portugués por el éxito de la expedición portuguesa en Tanager.

PORTUGAL Y ZANZIBAR Lisboa 6.—El sultán de Zanzibar ha nombrado ya el comisario encargado de la rectificación de límites con las posesiones portuguesas.

LA CATÁSTROFE DE PASTAGES Bruselas 6.—Los últimos despachos confirman que el número de víctimas a consecuencia de la explosión de Quaregnon, cerca de Mons, alcanza a la cifra de 190.

EL CONDE DE FLANDES, el príncipe Balduino, el gobernador de Raisvant y el ministro de Obras públicas han visitado esta mañana el lugar de la catástrofe, distribuyendo socorros a las familias de los muertos.

Se organizarán suscripciones para acudir en alivio de dichas familias.

EL CÓLERA Montevideo 6.—El cólera ha desaparecido por completo en esta ciudad.

ROMA 6.—El periódico "El Pueblo Romano", confiesa que es realmente cólera la epidemia que se ha presentado en Catania (Sicilia).

En el espacio de cuarenta y ocho horas han ocurrido 18 casos y 11 defunciones.

Han salido tropas para Paterno y Aderno a fin de impedir que se establezcan cordones sanitarios.

En dichos puntos estaban ya funcionando, a pesar de la prohibición de las autoridades.

LA FRAGATA BLANCA Argel 6.—La fragata de guerra española "Blanca", salió de este puerto con rumbo a Orán.

PARIS 6.—Segun noticias de Alemania, se comenta mucho allí la presencia de un buque de guerra francés y otro ruso en las aguas de Heligoland, isla, como es sabido, perteneciente a los ingleses, que está situada sobre la costa alemana.

Algunos periódicos insisten en que el gobernador de la isla, ante las eventualidades del porvenir, ha aconsejado a los habitantes que hagan provisiones de viveres para mucho tiempo, pues siendo muy pobre la producción de la isla, sus habitantes no podrían vivir sin la importación de productos alimenticios.

SOFIA 7.—El "Diario Oficial", de Bulgaria, anuncia el fusilamiento de los ocho oficiales condenados a muerte en Rustchuk por el delito de rebelión.

Dice que el capitán Baulman, súbdito ruso, condenado igualmente a muerte, ha sido entregado al cónsul de Alemania, como encargado de la protección de los súbditos rusos.

Añade, que después de las ejecuciones, el cónsul de Alemania entregó al gobierno una nota diciendo que el consulado ruso reivindicaba como súbditos rusos siete de los oficiales cogidos con las armas en la mano, de los cuales dos habían sido fusilados en Rustchuk.

El gobierno contestó que, excepto Baulman, todos los reos eran notoriamente súbditos búlgaros, lo cual reconocieron ellos mismos en el interrogatorio.

El gobierno se muestra inclinado a la clemencia respecto de los demás militares y paisanos sentenciados por el delito de rebelión.

Santander 5.—Con dirección a Madrid salen en el tren de hoy 45 licenciados del ejército de

Cuba, y con destino a otros puntos de la Península 141. El gobernador advierte que no van acompañados de ganchos.

APUNTES LOCALES Y REGIONALES.

Noticias militares: Ha sido nombrado comandante militar del castillo de Galeras, de Cartagena, el coronel graduado comandante del regimiento de infantería de Leon, D. Mariano Benito Heredia.

Ha sido destinado al regimiento Reserva de caballería número 14, el teniente coronel don Lorenzo de la Casa Tey

Se ha concedido el retiro para Gran la al comandante de la reserva de Alcoy, D. Manuel Buceta Lopez, y para Valencia al comandante don Fabian Muñoz Lázaro y al capitán D. Juan Silva Boix, de la de Vinaroz, al teniente coronel de la reserva de caballería D. Antonio Bayezonar, y al Comandante de la misma D. Pio Hernandez.

Los tenientes D. Luis Arrato Navarro y D. Francisco Vidal Martinez han sido destinados a las reservas de Valencia número 42 y de Játiva respectivamente.

Debiéndose proceder por el Instituto geográfico y estadístico a la formación del nuevo Nomenclator, se han remitido a todos los ayuntamientos los impresos necesarios para facilitar la confección de los estados que den a conocer el número y condiciones de los edificios y albergues existentes en cada municipalidad.

De nuestro colega "Las Provincias": "Ya tenemos noticias oficiales de lo ocurrido en Onteniente el día 27 del pasado mes.

Como digimos, el alboroto tuvo su origen a causa de un reparto extraordinario acordado por el ayuntamiento, a fin de cubrir el déficit que resulta por descubiertos de consumos.

El citado día, a las doce de la mañana, sostuvieron larga polémica acerca de dicho reparto, el médico titular D. Francisco Bosca y D. Roberto de Tonda. Terminó el altercado, no sin que una parte del vecindario le diera mas proporciones que las que tonia. Así es, que a las siesta de la noche fueron reuniéndose en la plaza Capitular gran número de vecinos. En el edificio del ayuntamiento había seis concejales, que al percibirse de lo que pasaba en la plaza, ordenaron se cerrasen las puertas del edificio. Visto lo cual por los grupos, prorrumpieron en gritos de ¡Abajo los consumos y el reparto!

Al propio tiempo lanzaron varias piedras sobre los balcones de la casa consistorial, rompiendo gran número de cristales.

Los concejales que estaban en el edificio creyeron que el alboroto podía tomar mayores proporciones, y para ponerse a salvo, perforaron el tabique que divide la cárcel de la casa capitular, refugiándose en la habitación del alcaide. Allí permanecieron hasta la una de la madrugada, hora en que el juez de instrucción y seis guardias civiles consiguieron despejar la plaza, disolviéndose los grupos.

La minoría del ayuntamiento ha hecho indicaciones para que se reconstituya la corporación municipal, dando entrada a personas que no estén gastadas y puedan llevar a buen término la administración local, sin que se produzcan conflictos como el ocurrido el día 25 de febrero último.

Acerca del mismo asunto, dice "El Mercantil Valenciano", del domingo:

"Ayer vino a esta ciudad una comisión de Onteniente, en representación del ayuntamiento y de los contribuyentes, con el objeto de gestionar cerca de las autoridades la rebaja, o cuando menos, la moratoria en el pago del cupo de consumos designado a aquella población, que ha sido la causa originaria de la última alteración del orden público y de los disgustos que experi-

ART. 27.

Por imposibilidad ó ausencia del Presidente ejercerá el cargo el Vicepresidente nombrado. Este, en funciones, tendrá las mismas obligaciones y derechos que se asignan al Presidente en este Reglamento.

SECCION SEGUNDA DEL TESORERO Y CONTADOR

ART. 28.

El vocal Tesorero tendrá a su cargo la administración y custodia de todos los bienes, mobiliario, valores y efectos que pertenezcan a la Cámara; será depositario de cuantos fondos posea ó recaude la Asociación, hará todas las cobranzas y será el pagador de todas las obligaciones liquidadas. Las cuentas, recibos y mandamientos de pago deberán ir siempre autorizados con el «visto bueno» del Presidente de la Junta.

ART. 29.

El Contador será el interventor de las operaciones de la Tesorería y por ende, de todas las rentas, derechos y

menta aquel laborioso y honrado vecindario. El cupo asignado a Onteniente es enorme y superior a las fuerzas tributarias del vecindario, cuya inmensa mayoría se compone de braceros y colonos, hallándose la propiedad poco repartida; y a fin de cubrir el déficit constante que resulta despues de cobrado el impuesto a la introducción de las especias, llueven los repartos sobre los pobres vecinos, engendrando el malestar de que han sido muestras los últimos trastornos. Aun no terminada la cobranza del último reparto, principiada hace dos meses, habiase anunciado otro, que ha sido la causa del conflicto. Ignoramos cual sea el éxito de las gestiones practicadas por los representantes de Onteniente pero de todas suertes, hacemos constar la justicia que asiste a esta población para obtener una rebaja en el cupo de consumos.

En las oposiciones que se están verificando a las escuelas vacantes de niños en esta provincia, ha realizado notables ejercicios el ilustrado maestro D. Antonio Molera. Este señor en alguno de los temas difíciles que le han sido propuestos, no solo se limitó a contestarlos, sino que entrando en su demostración, como ocurrió en la asignatura de Geometría, dió pruebas de ser uno de los mejores maestros que existen en nuestra provincia.

Damos la mas completa enhorabuena al señor Molera y le auguramos un brillante porvenir en la carrera del magisterio.

Han terminado ya las fiestas de Muchamiel y con gran contentamiento del vecindario, que no ha tenido que lamentar desorden ni deslizo alguno, habiendo reinado la mayor tranquilidad y satisfacción durante el curso de los citados festejos.

El último "Boletín Oficial", de este Obispado trae la convocatoria de oposiciones para cubrir una plaza vacante de salmista ad nutum Capituli en la Santa Iglesia Catedral dotada con el haber anual de 750 pesetas. Se admiten solicitudes hasta el presente mes de Marzo.

También inserta una circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno anunciando órdenes menores y mayores para el 25 y 26 del corriente. Los exámenes se verificarán el día 14 y los ejercicios espirituales comenzarán el 16 del mismo.

En Emma. El Cardenal Monsicillo se encuentra completamente restablecido de la livotimia que sufrió el viernes último. Los médicos se oponen aun a que abandone el lecho.

Tenemos entendido que con varios los contratistas de obras públicas que se disponen a tomar parte en la subasta de la carretera de Benidorm a Bolulla de que nos hemos ocupado en nuestros últimos números.

Mucho lo celebramos, deseando que la persona ó empresa a quien se adjudiquen las obras les dé el desarrollo que reclama la importancia de las mismas y puedan verse terminadas en el plazo de la contrata.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el artículo de fondo que, bajo el epígrafe "Urge el remedio", transcribimos ó copiamos de nuestro apreciable colega "Las Noticias", de Alicante.

La temperatura sigue en su estado vario y anormal. En las últimas veinticuatro horas, el termómetro ha señalado la siguiente:

Mínima: 7.º sobre cero. Máxima: 10.º id. id.

El Ayuntamiento interino de Redovan ha elegido presidente del mismo a D. Miguel Monera, primero y segundo tenientes de Alcalde a los Sres. Antonio Navarro y D. José Cartageda, síndico a D. José Martínez y vocal a D. Joaquín Bías.

árbitrios que pertenezcan ó puedan pertenecer a la Cámara. Todos los documentos de cargo y de pago deberán llevar la «toma de razón» de este individuo de la Junta.

SECCION TERCERA DEL SECRETARIO GENERAL

ART. 30.

La Asociación tendrá un Secretario general pagado de sus fondos. El nombramiento y separación del mismo corresponden exclusivamente a la Junta Directiva. El Secretario de la Junta Directiva lo será también de la Asamblea general.

ART. 31.

Las obligaciones del Secretario son: 1.º Asistir con voz y sin voto a todas las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea para dar cuenta de la correspondencia y de los expedientes en la forma y orden que prevenga el Presidente.

ART. 32.

La Cámara tendrá para su servicio y el cuidado y vigilancia de sus intereses, los dependientes que designe el haber y obligaciones que para uno determine. Su nombramiento y separación responden exclusivamente a la Junta Directiva.

NOTAS POLITICAS.

Madrid 7 Marzo.

El día de hoy, infucendo en noticias círculos políticos desanimados. De modo lo único que hoy ha servido de tema las conversaciones de los políticos, lo ha la celebración del Consejo de Ministros.

Cerca de cuatro horas duró el celebranoche bajo la presidencia del Sr. Sagorn consagrándose casi por completo al estudio de la cuestion económica.

El ministro de Hacienda dió lectura los presupuestos los cuales van precedidos una Memoria y de los correspondientes dos sobre la situación del Tesoro.

Las cifras generales de ingresos y gastos mismas que figuraban en los presupuestos tenia en proyecto el Sr. Camacho. En los gastos, hay un aumento aparente de

Asamblea general y certificar sus expedientes los trabajos de las comisiones que se nombrados.

3.º Preparar los expedientes de los trabajos de las comisiones que se nombrados.

4.º Anotar bajo su firma en cada expediente, la resolución que resulte de el archivo de la Cámara y el Real decreto a que se refiere el artículo 13.

6.º Expedir las certificaciones que hubiere lugar con el visto bueno del Presidente y el sello de la Cámara

SECCION CUARTA DE LOS DEPENDIENTES DE LA CAMARA

ART. 32.

La Cámara tendrá para su servicio y el cuidado y vigilancia de sus intereses, los dependientes que designe el haber y obligaciones que para uno determine. Su nombramiento y separación responden exclusivamente a la Junta Directiva.

lones de pesetas que en la práctica se trará en una disminución de otros dos millones.

Esto se explica porque esos cuatro millones por los que resulta el aumento aparente de los, se refieren á que aquella cantidad corresponde á las nuevas obligaciones que el Estado adquiere para satisfacer los gastos que responden á los institutos provinciales, tales normales é inspección de enseñanza, y correrán á cargo del Tesoro; pero ingresa la misma cantidad por recaudación de títulos matriculados y la subvención que para esos institutos tenían consignada en sus presupuestos diputaciones provinciales.

El presupuesto de Fomento se presenta en 103 millones de pesetas y el referente á instrucción pública tiene respecto del que para rige un aumento de cinco millones.

Este aumento se ha consentido para aplicar á satisfacer las nuevas necesidades que el Estado originan varios establecimientos de enseñanza.

El presupuesto de Gobernación tiene el aumento correspondiente á la Dirección de Jurisdicción y el de Gracia y Justicia el referente á la de Penales, que ya figurara como dependiente de él.

El presupuesto de la Guerra tiene variaciones de alguna importancia, pero sobre ellas no se ha podido traslucir.

El de Marina, tiene de excepcional, que le coloca en condiciones de dar cumplimiento á la autorización concedida para la construcción de la escuadra.

Estado y Presidencia no sufren alteraciones notables, y ligeras el de Hacienda.

Además de los presupuestos, el ministro de Hacienda presentó tres proyectos complementarios.

Uno es el de la reforma de la ley del timbre, que tiende á evitar las defraudaciones por concepto, y por esto parece que dará forma á la investigación hacienda alteraciones en las penalidades originadas por las defraudaciones.

Otro proyecto se refiere á una pequeña rebaja en la contribución por riqueza rústica que fué ofrecida por el Sr. Puigerver á la comisión de representantes castellanos que preside el señor Moyano, como compensación á perjuicios que por otros proyectos sufre la agricultura.

Esta pequeña rebaja es de 80 céntimos para los contribuyentes que pagan el 21 por 100 de 50 para los que pagan el 17.50; rebaja que, en la contribución rústica, viene á imputar al Tesoro una disminución en los ingresos de cuatro millones de pesetas aproximadamente.

El otro proyecto, autorizando á los ayuntamientos para que enajenen los productos de los bienes de propios, dedicando su importe á pagar, con ciertas bonificaciones, los débitos de Hacienda, fué objeto de estudio detenido, deteniéndose en que los ministros la examinaron nuevamente, para la mayor conciliación de todos los intereses.

Desde luego el ministro de la Gobernación anticipó que el asunto le parecía más propio de su departamento, puesto que se refería á los bienes de las corporaciones municipales, cuya administración le está encomendada, exponiendo además que con la venta de los productos de los bienes de propios se privaba á los ayuntamientos de los únicos recursos permanentes que hoy tienen, sin que con esto se remediará, sino de momento, el déficit de sus respectivos presupuestos.

Después de intervenir en la discusión los señores Alonso Martínez y Sagasta, se acordó lo que dejamos indicado.

En el presupuesto se comprenden también los términos del concierto económico y administrativo con las Provincias Vascongadas.

De la combinación militar solo se trató una parte, la que comprende los ascensos á mariscales de campo de los Sres. Fuentes y Dolz, á brigadier de los Sres. Zavala y Aznar, que quedaron acordados.

Del nombramiento del comandante general de Alabarderos no se trató nada, dejándolo, según parece, para otro Consejo.

SECCION OFICIAL.

GACETA.

EXTRACTO DEL DIA 7.

Fomento.—Orden mandando se publique la relación de los servicios de la Guardia civil de la zona forestal durante el mes de Enero último.

Fomento.—Orden aprobando la clasificación de los montes públicos de los partidos judiciales de Figueras, Gerona, La Bisba y Olot, formada por la comisión revisora del catálogo.

Subastas.—El día 19 de Mayo próximo tendrá

lugar en la Dirección de obras públicas, para los acopios de materiales de conservación para varias carreteras.

Servicio de la plaza

PARA HOY 9 DE MARZO DE 1887.
Parada: Regimiento Infantería de Tetuan.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El Coronel,
Navarro.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Francisca vda.
SANTO DE MAÑANA.—San Meliton y 39 Compañeros mrs.

CULTOS.

Iglesia de San Agustín.—Solemnes ejercicios consagrados al Patriarca San José. Media hora antes de anochecer, y después de exponerse el Santísimo Sacramento, se cantará el Himno "Veni Creator", para implorar la gracia del Espíritu Santo: se rezará el Santo Rosario; habrá sermón, continuando el ejercicio con lectura y meditaciones á orquesta; últimamente se cantarán los Dolores y Gozos, con los loores al Santo Patriarca por un coro de niños, reservándose después á S. D. M.

ULTIMA HORA

Avance postal-telegráfico

Madrid 7, á las 4.15 tarde.
Congreso. El Sr. Sagasta dice que aunque resulten postergados algunos militares no tienen derecho á sublevarse, y menos á escudándose el ministro de sus facultades.

El general Lopez Dominguez pide la palabra. Londres—Telegrafian de Rastchuk que acienden ya á trece los fusilados. Esta severidad en el castigo se considera como un reto lanzado por el gobierno búlgaro á Rusia.

Continúan las prisiones en Sofía. Lisboa.—Las elecciones dan gran mayoría á los candidatos ministeriales.

Bucharest.—Además de los oficiales han sido fusilados en Rastchuk otros prisioneros.

Londres.—Dice "El Times", que en breve será convocada en Sofía la Asamblea general búlgara.

Madrid 7, á las 4.35 tarde.
Congreso. El Sr. Campomanes declara que ha ingresado en el partido reformista porque la mayoría abandona sus principios liberales.

El Sr. Lopez Dominguez recuerda que también se le acusó de desorganizar el ejército y nadie se alarmó ni indignó como ahora.

El Sr. Sagasta afirma que los diputados tienen el derecho para llamar la atención del gobierno sobre asuntos de interés político.

El Sr. Davila apoya su proposición sobre las cuestiones de Gracia. Dice que no se ocupará de las ocurrencias de aquella villa, sino de la inmunidad de los diputados, que ha sido atacada por el alcalde de Gracia.

El Sr. Romero Robledo asiste á la sesión. Senado. El ministro de Hacienda contesta que es imposible prorogar el plazo para la recogida de los duros viejos, pero que ha dictado las órdenes oportunas para evitar perjuicios á los pueblos.

El Sr. Ruiz Gomez aboga porque se recojan también las monedas de plata divisionarias.

El ministro contesta que no lo juzga prudente hasta después de la reacuñación de los duros viejos.

Bucharest.—En sofía reina el terror. Los milicianos han sido desarmados. Muchos oficiales han sido separados del ejército. Los presos son maltratados.

Madrid 7, á las 5.15 tarde.
El ministro de la Gobernación dice que no es obligatorio sino potestativo en los gobernadores suspender á los alcaldes. Si el bando del Sr. Gracia constituye un delito, la justicia lo decidirá.

El Sr. Davila insiste en que el alcalde de Gracia debe ser suspendido, en virtud del artículo 189 de la ley municipal.

El ministro dice que desaprueba el bando, si se injuria en él al Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo interviene en el debate, y dice que desprecia al cacique que apoya al alcalde de Gracia. Hace notar que mientras el ministro de Gracia y Justicia le procesa, el de Gobernación no quiere suspenderlo.

Madrid 7, á las seis tarde.
Congreso. El ministro de la Gobernación repite que no se pueden imponer dos penas al alcalde de Gracia, entregando el asunto al fallo de los tribunales. Estos definirán si hay ó no delito en el bando publicado.

Madrid 7, á las 6.37 tarde.
Congreso. Ha terminado el incidente sobre el alcalde de Gracia. El señor Davila ha retirado su proposición después de varias rectificaciones en las cuales el ministro de la Gobernación ha aconsejado al señor Romero Robledo que tenga calma y espere la resolución del proceso.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de asociaciones. Usa la palabra el señor Gonzalez (D. Alfonso) para rectificar.

Se procede al sorteo de los distritos de Sueca y Orihuela para la vacante que ha de dejar el señor Ruiz Capdepon. La suerte decide que acepte el distrito de Orihuela.

Madrid 7, á las 10.45 noche.

En la información del Senado sobre las admisiones temporales predominan las impresiones conciliadoras. El Sr. Moyano sintetizó las aspiraciones de Castilla, diciendo: "Darnos la seguridad de la reexportación y admitimos las dimisiones temporales".

El ministro de Hacienda asumió las responsabilidades del Sr. Camacho, cuyo gestión administrativa elogió grandemente, calificándole de restaurador de la Hacienda española.

Madrid 7, á las once noche.

Senado. El Sr. Girona ha apoyado una proposición suprimiendo la exención de derechos arancelarios al material destinado á los ferrocarriles en construcción. La Cámara lo tomó en consideración.

Madrid 7, á las 11.15 noche.

Senado. El Sr. Rivera se ha ocupado de la cuestión constitucional que implica la renuncia del general Castillo de la senaduría electiva, relacionada con la concesión de un título de Castilla y la senaduría vitalicia.

Congreso. El Sr. Gullon ha sostenido que ni las medidas preventivas ni las represivas están en absoluto rechazadas ni admitidas en ningún país; tomándose de cada sistema aquello que mas conviene.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 8 (7 noche)

Ha jurado su cargo el nuevo ministro de la Guerra general Cassola.

Se ha suspendido hasta el sábado próximo la lectura de los presupuestos generales del Estado.

Madrid 8 (7.30 noche)

En el Congreso ha continuado esta tarde el incidente provocado por los reformistas acerca de los nombramientos de Guerra.

Madrid 8 (8.45 noche)

Se dice que le será otorgada la grandeza de España al ex-ministro de la Guerra general Castillo.

El diputado izquierdista Sr. Montilla ha anunciado una interpelación sobre la concesión de un título de Castilla á dicho general.

Bolsa: 4 p interior 64-30.

Bolsa.

COTIZACION DE ANTEAYER,	
4 por 100 interior	64.05
4 por 100 exterior	64.90
Fin de mes	64.00
4 por 100 amortizable	79.80
Billetes hipot de Cuba	96.50
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de Cuba	92.40
Banco de España	377.00
Cambios sobre Paris	494.1/2
Id. sobre Londres 90 dias fecha	47.10
	Paris 7.
4 por 100 exterior	63.37

NODRIZA

Una de 21 años; leche de 1 año de ea criar en su casa. Darán razón calle de San Benaventura número 22, Consuelo Sempere.

Se

venden 50 tableros Nogal para Mesa de comedor de 6 palmos anch. y 5 y medio. todos de una pieza de lo mejor que se ha visto. Santa Elena 14.

Salchicon legitimo de Lyon, á 10 pesetas kilo.
MORTADELA DE BOLOGNE, á 8 pesetas kilo
Tienda de Sta Lucia,
3 Santo Tomas 3.

Academia de contabilidad,
CÁLCULOS MERCANTILES.
OPERACIONES DE BANCA, ETC.
JOAQUIN FERRI CANTO
D. Nicolás, 7, 2.º

BIBLIOTECA POPULAR

COLECCION DE LAS OBRAS MAS NOTABLES DE TODAS LAS LITERATURAS.

Religion—Historia—Filosofía
Poesía—Novelas—Teatro—Viajes.
Volúmenes en 8.º mayor, de clara y compacta impresión.
Precio: UN REAL cada volumen.

El conocimiento de las obras de los mejores autores de todos los tiempos y paises. estaba reservado hasta ahora á las personas que por su posición ó conocimientos podían hacerse con costosas colecciones y ediciones de hacer, ó antiguas y raras, cada día más difíciles de encontrar.

Popularizar el conocimiento de esas obras, poniendo su lectura al alcance de todos, es el objeto que se propone la BIBLIOTECA POPULAR por medio de volúmenes FABULOSAMENTE BARATOS por su reducido precio y por la abundantísima cantidad de lectura que contienen.

De entre los muchos materiales que tenemos reunidos, hemos elegido para inaugurar nuestra Colección las obras del esclarecido ingenio DON SALVADOR JACINTO POLO DE MEDICINA, cuyas primitivas ediciones están agotadísimas hace ya tiempo.

El primer volumen de la BIBLIOTECA POPULAR contiene:
OBRAS RARAS Y CURIOSAS

- UNIVERSIDAD DE AMOR.
Y ESCUELA DEL INTERÉS.
ERDAD SINDICA Ó SUEÑO VERDADERO
PEDIR DE LAS MUJERES
- HOSPITAL DE INCURABLES
Y
VIAJE DE ESTE MUNDO Y EL OTRO
- FÁBULAS BURLESCAS
- El volumen segundo contendrá del mismo autor.
EL BUEN HUMOR DE LAS MUSAS
Romances.—Silvas.—Sonetos.—Epigramas.
Cada volumen es independiente de los demás

TUBOS DE HIERRO

En la fundición de los Sres. Aznar y Compañía se halla para la venta un completo surtido de tubos y sifones de hierro fundido para conductos de escusado.

PAPEL


COMERCIAL Y SOBRES

Se hallan de venta en la Imprenta de este periódico.

CALDO CIBELS INSTANTANEO

Preparado con metalla de Oro en varias exposiciones el caldo Cibels preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y á la preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en un momento, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guiso al minuto, basta la eiqueta del frasco. De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes y medios rojos. Agentes generalistas: Sres. SOLO, VILARASA y C.º. PRINCIPAL, 55, BARCELONA. Vales depositados en Zamora, Sres. VIOYNTA YERBE y C.º. y en su droguería movibili calle de la Frinosa, 1 y 3. BARCELONA.



PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben, constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apreciable sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

ERRARIN SEGUORA

mercado 5

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Compañía general de seguros sobre la vida

DOMICILIADA EN BARCELONA - ANCHA 64.

CAPITAL DE GARANTIA 1.000 DE PESETAS

PAGADERAS. Inmediatamente durante toda la vida. Solo durante un número de años. Después de finido un plazo. Por supervivencia del beneficiario. A dos ó mas personas con reducción ó sin ella.

PAGADEROS. Inmediatamente después de la muerte del Sócio. Después de un plazo ó antes si ocurre su muerte. Trascurrido un plazo dado. A la muerte del Sócio si vive el beneficiario. Si el socio muere dentro del plazo fijado.

Delegado en Alcoy. — Carlos Perez, Santa Elena, 24.

El mejor reconstituyente

FERROQUINA BISLE

Representante en Alcoy,

BLÁS VILAPLANA

PEPTONOIDE DE CARNICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradan á los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades, Afecciones del Estómago, Digestion débil, Gastritis y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tisis, Cólera infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, etc. Es un excelente estimulante de la debilidad resultando de cualquier causa.

Es también un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demacorado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche.

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima. Unas cuantas cucharadas equivalen á una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas. Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca, de cerdo ó gallina que se preparan ordinariamente.

Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.

Contiene diez veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Lánguin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Por mayor: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA. THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

recetada por todos los médicos, para curar la tisis, sacofitas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata, no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.

Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

DEPÓSITO CENTRAL, en la de su Autor, — VITORIA.

Papeles pir dos

VALL 2

ALCOY.

Amacen de ferretería, quincalla y lampistería

DE

MARGISO GUILLEN LOPEZ

8 San Nicolás 8

En este antiguo y acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de camas de hierro del País y Etranjero desde el infimo precio de hasta 2,000 reales. En el mismo encontrarán un completo y variado surtido de Lámparas, Quinqués y todo lo concerniente al ramo de Lampistería, como asimismo un brillante y escogido surtido de Loza de la Cartuja de Sevilla y cerámica hueco del País y Etranjero.

Cerrajería á precios de fábrica.

Herramientas para artes y oficios, completo surtido.

Depósito de Vidrios planos y Puntas de Paris etc.

En la Imprenta de este periódico, encontrará el que lo desee, un variado surtido en objetos de escritorio.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentifrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentifricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

IMPORTANTE A LAS MADRES Y NODRIZAS.

Alimento Soluble de Carnick para niños, anachos y enfermos: es el Alimento más nutritivo para las Criaturas, agradable y de fácil digestión que jamás se haya elaborado, contenido en 50 % de los sólidos de la leche (digerida) y 50 % del mejor trigo, convenientemente en forma soluble.

Es el alimento más perfecto y que más se aproxima á la Leche materna. No tiene rival para alimentar, vigorizando los músculos y huesos, y para aumentar las fuerzas vitales, tan necesarias á la salud.

Se recomienda especialmente contra la Exentencion, Diarrea y Cólera infantil, y cuando la digestión es defectuosa, así como para el destierro de crámbulos.

Los niños alimentados con productos fermentados ó leche sola muy á menudo crecen débiles y adolecen de atrofia de los huesos y cuando los afecta alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistir con la fuerza necesaria.

"EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNICK" es incomparable para enfermos y anachos (que no pueden digerir alimentos fermentados), pues contiene gran cantidad de principios alimenticios nutritivos y de fácil digestión, aumentando así tanto las carnes como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales. Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y conservándose indolentemente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agítandolo durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Por mayor: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA. THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

IMPRESIONES

DE LUJO Y ECONÓMICAS

Se hacen con prontitud y exactitud en la imprenta de este periódico, calle de S. Lorenzo, núm. 14 de